Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° 119/2021

En la Ciudad de Asuncion, de la Republica del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno en dependencia del Hospital Materno Infantil Santisima Trinidad, se procede a la recepcion de alimentos adjudicados a la **Empresa DON MANUEL** correspondiente al llamado LCO **N° 01/2021 Contrato N° 5/2021 " ADQUISICION DEPRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DEL H.M.I.S.T" PLURIANUAL - I.D. 396.614** los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

N° ORDEN	ITEM	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	[illegible]	[illegible]
1	1		66	kilos	Carnaza Negra, envase de 5 a 10 kg, GT Gertam, Nacional	36.990	2.441.340
2	2		91	kilos	Carne Molida, envase de 5 a 10 kg, GT Gertam, Nacional	33.000	3.003.000
3	3		91	kilos	Carne Bola de Lomo, envase de 5 a 10 kg, GT Gertam, Nacional	36.990	3.366.090
4	4		28	kilos	Carne Peceto, envase de 5 a 10 kg, Gt Gertam, Nacional	32.750	917.000
5	39		5	kilos	Locro, paquete x 1 kg, GT, Gertam, Nacional	7.990	39.950
6	40		10	Unidad	Margarina, pote de 500 gramos, Primor, Brasil	13.900	139.000
7	55		10	unidad	Te de Manzanilla, caja x 25 saquitos, Arcoiris, Nacional	8.750	87.500
						TOTAL	9.993.880

Son Guaranies: Nueve Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Ochenta.----

N° DE FACTURA	FECHA
N° DE REMISION	FECHA
001-001-0028660	01/11/2021
N° DE ORDEN DE COMPRA	FECHA
32	28/10/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RESP/JEFE SUMINISTRO	FISCALIZADOR	DIRECTOR Y/ O ADMINISTRADOR
DON MANUEL De Manuel Román RUC: 422925-8	Lic. Caren Arce Jefa de Suministros Hospital Santísima Trinidad	Carla Rocío Maldonado Fiscalizadora	Ing. Héctor Emilio Picagua Administrador

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.